



ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE EXPEDIENTE

“Adquisición de materiales de higiene sanitaria ante prevención del COVID-19 para la operatividad del INABIMA”.

VISTA: la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: la Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: el requerimiento para la Adquisición de materiales de higiene sanitaria ante prevención del COVID-19 para la operatividad del INABIMA:

Comunicación Interna	Unidad Requirente	Fecha
DS-I-INABIMA-2021-365	División de Suministro	Viernes 22 de enero 2021.

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida por el Lic. Rafael Martinez, Encargado de la División de Contabilidad, de fecha tres (03) del mes febrero del dos mil veinte uno (2021).

Se procede a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es “Compra Menor” en función del costo estimado.

Segunda Resolución

Los peritos designados para elaborar las especificaciones técnicas y evaluar las ofertas son:

Titular
Guillermo Hernandez. - Encargado de la División de Servicios Generales
Zulisa Mendez – Doctora en odontología del Plan Odontológico

Tercera Resolución

Manifiesta su total conformidad con las Especificaciones Técnicas establecidas en el requerimiento antes señalado DS-I-INABIMA-2021-365.

Cuarta Resolución

Apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los tres (03) días del mes febrero del dos mil veinte uno (2021).


Licdo. Rafael Pimentel Pimentel
Director Ejecutivo

